

HECHO ESENCIAL

Santiago, 16 de marzo de 2018

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

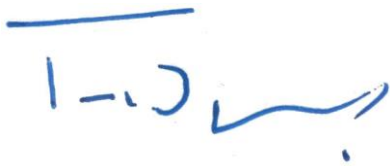
Ref.: Crédito Sindicado Internacional

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores informo a vuestra Superintendencia, como hecho esencial, que con fecha 14 de marzo de 2018, Banco Consorcio obtuvo un crédito sindicado a través de International Finance Corporation (IFC) de los siguientes bancos participantes: Standard Chartered, HSBC, Bankinter, BAC Florida, AKA Bank, CaixaBank y State Bank of India. El crédito es por US\$105.5 millones a una duración media de 3 años.

El destino de los fondos es continuar financiando el crecimiento de las colocaciones comerciales del banco, así como la diversificación de sus fuentes de fondos.

Saluda atentamente a Usted,



Francisco Ignacio Ossa Guzmán
Gerente General